



# ACUSE

**COFEMER**  
Comisión Federal  
de Mejora Regulatoria

Comisión Federal de Mejora Regulatoria  
Coordinación General de Mejora Regulatoria Institucional  
Dirección de Salud, Educación, Laboral, Fiscal y Financiero

Oficio No. COFEME/17/7048

**Asunto:** Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Ciudad de México, a 26 de diciembre de 2017

**LIC. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO**

Oficial Mayor  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
**Presente**

Se hace referencia al anteproyecto denominado en el formato de solicitud de exención de presentación de la Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), **Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Ciudad Juárez, Chihuahua**, enviado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) a través del portal de Internet de la MIR, el 18 de diciembre de 2017.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69-E, 69-G y 69-H de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), le comunico la procedencia de la solicitud de exención de presentación de MIR para el anteproyecto de mérito, toda vez que el mismo tiene por objeto dar a conocer el cambio de domicilio de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Ciudad Juárez, Chihuahua; lo que no implica costos de cumplimiento para los particulares.

En ese sentido, la SRE puede proceder con las formalidades para la publicación del anteproyecto en cuestión en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en términos del artículo 69-L, segundo párrafo, de la LFPA.

Lo anterior se comunica con fundamento en los preceptos legales invocados, y en los artículos 7, fracción III y 10 fracción IV, del Reglamento Interior de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, así como Primero fracción III y Segundo, fracción I, del Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria a los servidores públicos que se indican, publicado en el DOF el 26 de julio de 2010.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
La Directora

LIC. CLAUDIA RÍOS LIÉVANO

MOS 310 8 5